



De lute maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Sal, oy Harean Naber que se deben Efectuar
1 año proximo viniente de Cinguenta, oy ocho
Christoval de la Torre, y Alarca, Juan Abellan
u, D.ⁿ Juan Antonio Fernandez; oy Pedro Tasso
Espinoza el mayor, vecinos desta dha villa; oy per-
u practican e inteligentes; a los quales se les noti-
ficó que acepten este nombram^{to} oy procedan con debido tpo; a
los Npartim^{tos} con asistencia de los parentes N^{ros} en
forma ordinaria, oy acostumbrada; oyno habiendo
otra que determinar se Cesó en este Cabildo
el que así lo acordaron, mandaron, oy firmaron sus
rindes de que damos fee=
Don Juan Jimenez del Castillo
Morales Parada Lozano

Don Lorenzo de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz